



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

1983/2023

40 años de democracia

RESOLUCIÓN N° 116

RESISTENCIA, 13 ABR 2023

VISTO:

La Resolución N° 245/23-D, dictada por la Señora Decana Ad-Referéndum del Consejo Directivo;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 245/23-D ha sido tratada y aprobada en sesión del día de la fecha;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Ratificar en todas sus partes la Resolución N° 245/23-D, dictada por la Señora Decana "Ad-Referéndum" del Consejo Directivo, cuya copia se agrega como Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. María Virginia Alsio
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Lic. Moira Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 - Resistencia (CHACO)
República Argentina

1983/2023

40 años de democracia

0245/23

RESOLUCIÓN N°:

RESISTENCIA, 10 ABR 2023

VISTO:

Las Notas Presentadas por estudiantes de esta Facultad, mediante las cuales solicitan **Tercera Readmisión**, establecido por el artículo 2° de la Resolución N° 316/19, del Consejo Superior de la UNNE; y

CONSIDERANDO:

Que dichos pedidos están previstos por la Resolución N° 316/19, del Consejo Superior de la UNNE;

Que el artículo 8° inciso c) permite la **Tercera Readmisión**, la que deberá ser solicitada en forma escrita justificando dicho pedido.

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADHREFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

Lic. María Virginia Alisio
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

ARTICULO 1°. Otorgar a los estudiantes de esta Facultad que figuran en el Anexo I de la presente Resolución la **Tercera Readmisión**, en función de lo establecido en el Artículo 8° inciso c) de la Resolución N° 316/19, del Consejo Superior de la UNNE.

ARTICULO 2°. Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. Moira Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Lic. María Virginia Alisio
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Lic. Moira Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 - Resistencia (CHACO)
República Argentina

1983/2023

40 años de democracia

0245/23

ANEXO N° I DE LA RESOLUCIÓN N°

TERCERA READMISION (HASTA 31/03/2023)

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I	L.U	CARRERA
MAIDANA, NOELIA NOEMI	32078995	37950	CONTADOR PUBLICO
MONTERO, JESSICA SOLEDAD	36390488	48579	CONTADOR PUBLICO
GOMEZ, JUAN DANIEL	36835595	43814	CONTADOR PUBLICO

Lic. María Virginia Alieto
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Lic. Moira Y. Carriá
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Lic. María Virginia Alieto
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Lic. Moira Y. Carriá
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE